

De: Gilberto gsermag@hotmail.com
Asunto: Fwd: Solicitud de amparo de pobreza
Fecha: 13 de octubre de 2022, 3:09 p.m.
Para:



Inicio del mensaje reenviado:

De: jennifer valencia <secretos90@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de amparo de pobreza
Fecha: 17 de agosto de 2022, 2:07:34 p.m. COT
Para: Gilberto Serna Giraldo <gsermag@hotmail.com>

Obtener [Outlook para Android](#)

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO (reparto)

Dosquebradas

E.S.D.

ASUNTO: Solicitud beneficio de amparo de pobreza

JENNIFER HINCAPIE VALENCIA mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de madre de la menor **VICTORIA MARIN HINCAPIE, quien funge como víctima, hija del señor LUIS ANGEL MARÍN ORTIZ(Q.E.P.D)**, comedidamente solicito a su Despacho, se sirva concederme *El Beneficio de Amparo de Pobreza* consagrado en el *Artículo 151 del Código General del Proceso* puesto que no se hallo en capacidad de atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para mi propia subsistencia y la de la mi hija Victoria.

Por todo lo anterior, solicito se conceda el amparo de pobreza debido a que no cuento con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos que genere la demanda ordinaria que se ha presentado en contra de la Empresa **Suministros HG Y R. S.A.S.** Nit. 901046553 representada por el señor HUMBERTO GARCIA GALLEGO o quién haga sus veces, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Pereira

De la misma forma solicito me sea designado como mi apoderado de pobreza al abogado **GILBERTO SERNA GIRALDO** portador de la cédula de ciudadanía 18.507.721 de Dosquebradas y T.P. 79887 C.S.J , y correo electrónico gsermag@hotmail.com a quien desde ahora otorgo el respectivo poder con todas las facultades previstas en el art 77 C.G.P y además con las especiales de recibir, conciliar, transiguir.

Lo anterior lo manifiesto bajo la gravedad de juramento. Sírvase señor juez aceptar la petición.

Cordialmente,

JENNIFER HINCAPIE VALENCIA
C. de C. N° 1.125.270.613
Cel. 3147678146
secretos90@hotmail.com

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO (reparto)
Dosquebradas
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud beneficio de amparo de pobreza

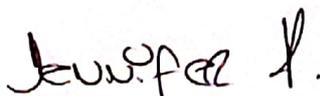
JENNIFER HINCAPIE VALENCIA mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de madre de la menor **VICTORIA MARIN HINCAPIE**, quien funge como víctima, hija del señor **LUIS ANGEL MARÍN ORTIZ**(Q.E.P.D), comedidamente solicito a su Despacho, se sirva concederme *El Beneficio de Amparo de Pobreza* consagrado en el *Artículo 151 del Código General del Proceso* puesto que no se hallo en capacidad de atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para mi propia subsistencia y la de la mi hija Victoria.

Por todo lo anterior, solicito se conceda el amparo de pobreza debido a que no cuento con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos que genere la demanda ordinaria que se ha presentado en contra de la Empresa **Suministros HG Y R. S.A.S.** Nit. 901046553 representada por el señor **HUMBERTO GARCIA GALLEG0** o quién haga sus veces, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Pereira

De la misma forma solicito me sea designado como mi apoderado de pobreza al abogado **GILBERTO SERNA GIRALDO** portador de la cédula de ciudadanía 18.507.721 de Dosquebradas y T.P. 79887 C.S.J , y correo electrónico gsernag@hotmail.com a quien desde ahora otorgo el respectivo poder con todas las facultades previstas en el art 77 C.G.P y además con las especiales de recibir, conciliar, transiguir.

Lo anterior lo manifiesto bajo la gravedad de juramento. Sírvase señor juez aceptar la petición.

Cordialmente,



JENNIFER HINCAPIE VALENCIA
C. de C. Nº 1.125.270.613
Cel. 3147678146
secretos90@hotmail.com